



LAS MARCAS PREFILATÉLICAS AL SERVICIO DE LA BUROCRACIA. COSTA RICA, SIGLO XIX



Luis Fernando Díaz
(Académico correspondiente)



De ordinario, las marcas postales prefilatélicas (tarifas, oficinas postales y marcas administrativas: de enrutamiento, de horario, de la naturaleza del servicio y otras) esperamos verlas en los sobres de las cartas o en el segmento exterior del pliego doblado. Lo normal es que se encuentren allí y a menudo las encontramos allí y, por esa condición, propia de ellas, las incluimos en nuestras colecciones, tanto de historia postal como de temática o, en ciertas ocasiones, dentro de otra especialidad.

Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII y en buena parte del XIX, la escasez de material impreso (y de imprentas comerciales) y de otros recursos, desde tintas hasta diseñadores/grabadores, pasando por el papel mismo, llevaron a que algunas de las marcas cuya finalidad era de naturaleza postal, se destinaran de vez en cuando a cubrir otras necesidades de información burocrática.

También se encuentran algunos sellos oficiales (marcas de oficinas públicas) utilizados si no necesariamente como prueba del despacho, sí como constancia del derecho a cierta franquicia postal. El uso mixto, acaso con propósitos complejos, no es extraño; pero una buena parte se encuentra en cubiertas y bastante menos en papeles o expedientes administrativos.

Al final de la Colonia y durante el siglo XIX, en los países centroamericanos, más alejados de la metrópoli, la carencia de medios era mayor y, aunque quedan pocos

testimonios, puede comprobarse el empleo de marcas postales y administrativas, como membretes, rúbrica de remitentes o certificación de trámites. A continuación se comentan algunos ejemplos curiosos de documentos de Costa Rica en los tempranos años de la primera república (1840-1880).

Carta de la Comandancia de Fronteras de 1840

Esta es un ejemplo por excelencia de las condiciones que mencionaba más arriba. La carta, dirigida al Administrador General (¿de Hacienda, de Aduanas y Fronteras, de Correos e Ingresos, de Seguridad territorial?; no lo sabemos) reclama con énfasis que se ha solicitado y sigue faltando, en la dependencia origen de la carta, papel timbrado y papel de oficio.

Guanacaste es el nombre que recibía entonces la ciudad de Liberia, 210 km al noroeste de San José, recorridos parte en lancha parte a caballo, por pésimos y lejanos caminos. De Liberia al sitio donde en efecto se localizaba la frontera hay además una distancia cercana a los 50 km, en esa época casi todo despoblado.

Wayman (2016) y Frajola y Mayer (2008) informan conocer solo un ejemplar de esta marca usada postalmente. No queda claro si esa es la misma (única) y si, al mismo tiempo, se refieren a esta carta.

A continuación se incluye una transcripción del documento:

«Guanacaste Noviembre 24 de 1840

Señor Administrador General

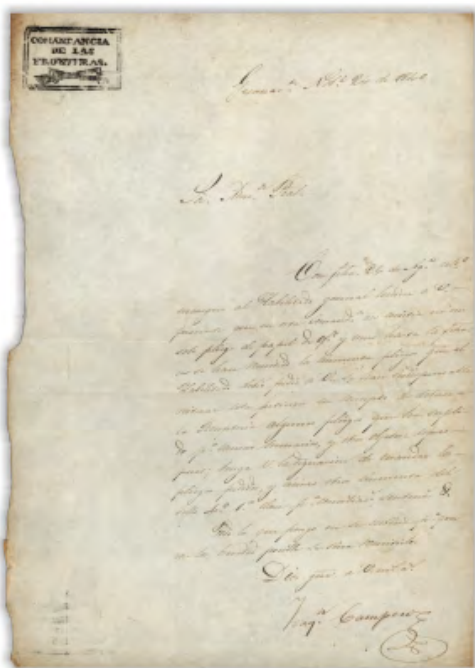
Con fecha 26 de Agosto [ileg.] encargué al Habilita() general hiciera a U(sted) presente que en la Comandancia no [ileg.] un solo pliego de papel de oficio y como hasta la fecha no me han remitido los [ileg.] pliegos que el Habilitado debió pedir a U(sted) se hace indispensable reiterar esta petición en concepto de (deberce) a la Receptoría algunos pliegos que han suplido para [ileg.] sumarios, y otros objetos: espero pues; haga U(sted) la (dignación) de mandar los pliegos pedidos, y [ileg.] otros cincuenta del sello de 1ª. clase para conciliar. sentenc.

(Todo) lo que pongo en su noticia para que en la brevedad posible se sirva remitirlo.

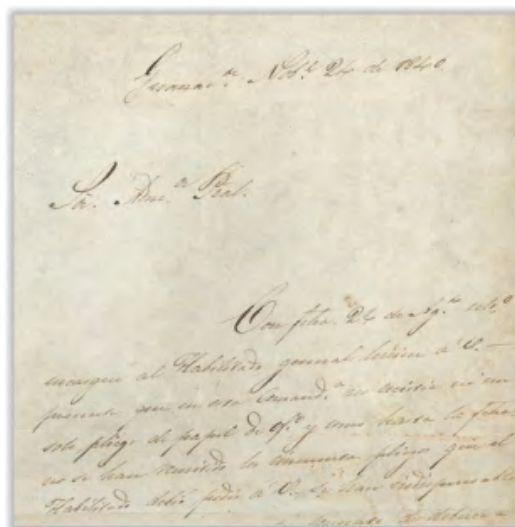
Dios guarde a U(sted) en [ileg.].

Joaquín Campero»

El firmante de la carta, Joaquín Campero, era quizás un militar guatemalteco de carrera que en el gobierno de Juan Mora había sido enviado a Costa Rica como delegado para organizar la defensa contra el Imperio de Iturbide.



Comandancia de las Fronteras 1840.



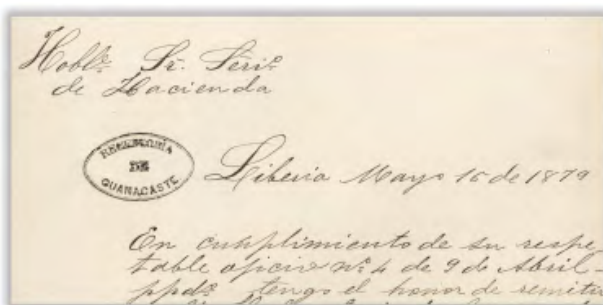
Fragmentos.

Informe al Secretario de Hacienda de 1879

Carta informe originada en Liberia el 15 de mayo de 1879, dirigida al Secretario de Hacienda de la República, encabezada con una marca ovalada de la Receptoría de Guanacaste. Dicho municipio, del cual Liberia es la cabecera, fue establecido formalmente el 4 de septiembre de 1769; en 1836 recibió el título de ciudad y, por decreto legislativo nº. 3 de mayo de 1854, cambió su nombre al actual.

La marca ovalada con el texto RECEPTORÍA DE GUANACASTE no fue mencionada en Frajola *et al.*, ni tampoco la incluye Wayman, aunque esta autora muestra otras dos de la época, de la misma provincia, en apariencia más raras. Las receptorías eran oficinas gubernamentales en pequeñas poblaciones, cuyas funciones eran recaudar impuestos menores, la venta de papel sellado y otorgar permisos para pequeñas explotaciones ganaderas u otras. Un año después de la salida de la Federación centroamericana, al reglamentarse el servicio postal, en diciembre de 1839, se les agregaron las funciones de recogida y distribución de la correspondencia (Wayman, p. 87).

Las marcas de las receptorías, alternadas con otras administrativas y postales, algunas con la palabra *Correos* en ellas, se usaron con regularidad en los informes de circulación postal (a veces formularios impresos) que se intercambiaban entre ellas y con la administración central.



Liberia, 1879. Fragmento del encabezado.

Transcripción de la carta:

«No 73

Honorable Sr. Secretario de Hacienda

Liberia Mayo 15 de 1879

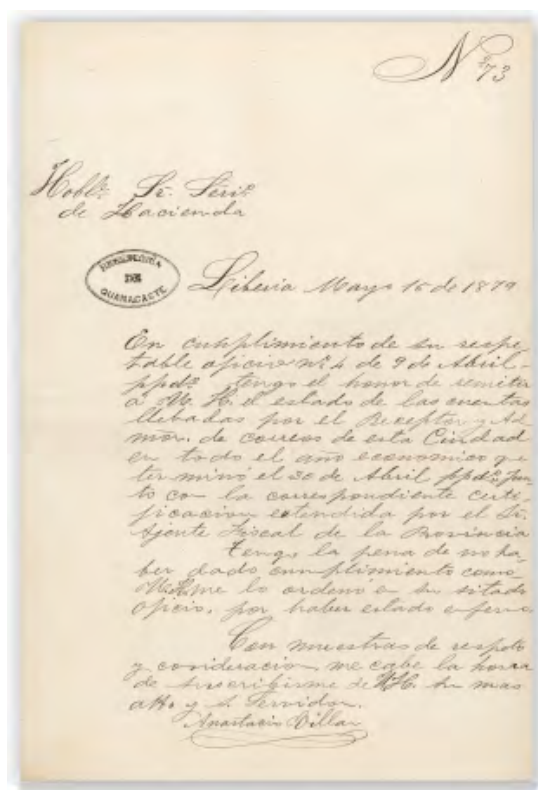
En cumplimiento de su respetable oficio No. 4 de 9 de Abril pasado tengo el honor de remitir a U(sted)(H) el estado de las cuentas (llebadas) por el Receptor y Administrador de Correos de esta Ciudad en todo el año económico que terminó el 30 de Abril pasado junto con la correspondiente certificación extendida por el Sr. (Ajente) Fiscal de la Provincia.

Tengo la pena de no haber dado cumplimiento como U(sted) me lo ordenó en su (sitado) oficio, por haber estado enfermo.

Con muestras de respeto y consideración, me cabe la honra de suscribirme de (UH). Su (mas) atto y S. servidor.

Anastacio Villar»

Anastacio Villar, o un descendiente suyo con el mismo nombre, se registra en Liberia unos cuarenta años más tarde como propietario de huerta, potrero y otros terrenos pequeños en el vecindario (hoy barrios de la ciudad) (Cabrera, p. 602).

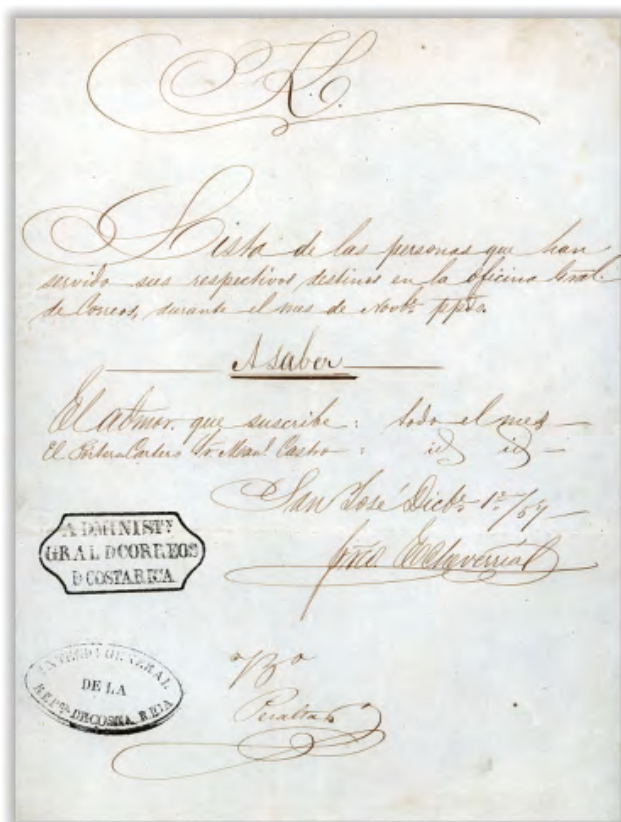


Estas cartas merecen algunas observaciones sobre su estilo. Algunas fórmulas de cortesía recién inventadas (o importadas de Cuba o España) fueron adoptadas y llegaron a ser parte del género epistolar oficial durante más de 150 años. Las frases completas «con muestras de consideración y respeto», «me cabe la honra de suscribirme» y «de usted, su más atento y

seguro servidor», las he visto usadas en correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica varias veces, en la última década del siglo XX. Por otra parte, el sangrado y la marginación del texto (tan amplia a la izquierda) era una fórmula de respeto a la jerarquía, propia de la época. Y una última: en la segunda mitad del siglo XIX, los nombres de los meses se escribían con mayúscula, como se hace hoy en inglés.

Una planilla de 1857

El documento que sigue es una planilla o listado de funcionarios ocupados en una oficina postal. Se trata, ni más ni menos, de la oficina postal principal en San José, la capital.



La transcripción de este documento del año 1857 es la siguiente:

[monograma ileg.]

«Lista de las personas que han servido sus respectivos destinos en la Oficina Central de Correos, durante el mes de Noviembre pasado.

—A saber—

El administrador que suscribe: todo el mes —

El Portero-Cartero Sr. Manuel Castro: id id —

San José Diciembre 1º/57 —

Francisco Echeverría(l) (firma)

VBº

Peralta (firma)»

Tiene dos marcas. Cerca de la firma de Echeverría, una rectangular, con los lados redondeados, de la ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE COSTA RICA, con casi todas las palabras contraídas, en mayúscula. Podría decirse que esta es una marca de salida o parte del encabezado -junto con el monograma no identificado-. La segunda marca, al lado de la firma de Pacheco, parece una indicación de «trámite» o «tránsito»; es un óvalo en que se lee, también en mayúsculas y con algunas contracciones, INTENDENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. Seguramente era la validación requerida por Hacienda para autorizar el pago de los salarios, como parece ser la intencionalidad de la planilla.

Lo que más sorprende es que la Oficina Central de Correos funcionara en ese año con tan solo dos funcionarios. Y, además, uno de ellos con doble puesto: cartero y portero.

Un pasaporte de 1852

El frente del documento que vamos a comentar seguidamente es un pasaporte emitido por la Administración General de Correos el 6 de diciembre de 1852, a nombre del correo Juan (de J) Montoya. El párrafo impreso o guía que compone la primera parte del documento contiene dos secciones: identifica la paquetería bajo su custodia y sus características de seguridad, y regula el procedimiento de auxilio y documentación requerido por las autoridades ante quienes se presente el pasaporte.

La segunda parte es la anotación manuscrita de su paso «sin nobeda», por Cartago el mismo día.

Y, en la parte inferior, dos cuños rectangulares, uno del Comando (o Comandancia) del Norte y una marca postal de Moín. Junto a ellas, la anotación «Diciembre catorce de mil ochocientos cincuenta y dos... A las siete de la noche del día once del presente mes llegó...». La marca COMAND. DEL NORTE fue registrada por Frajola y Mayer, quienes informan haberla visto entre los años 1843 y 1848 (2008, p.168). Wayman muestra el empleo de este cuño en correo oficial de 1845 (2016, p. 84). La marca MOIN fue documentada por Wayman (p. 67) con dos cartas del servicio ordinario dirigidas a y recibidas en San José, una en 1849 y la otra en 1853; y Frajola y Mayer afirman que se utilizó entre los años 1849 y 1862 (p. 152).

Las notas de las siguientes estaciones, que no se aprecian en la reproducción, se registran al dorso. El correo portador del pasaporte salió de Moín el 14 y llegó a San José a las 3 p.m. del día 22, después de pasar por Cartago a las 9 a.m. El viaje de ida le tomó ocho días y el de regreso, seis. (Wayman, p. 98). Moín era un puerto en el río Matina en el Caribe, cerca de Limón, el puerto actual. La distancia entre San José y Moín, en línea recta, no supera los ciento cincuenta km, que hoy, por carretera accidentada de montaña, exige algo más de dos horas; entonces, en 1852, se trataba de atravesar la selva.



Fragmento de pasaporte de 1852.

Un dictador de opereta

En septiembre de 1862 llegó a Moín, enviado por el Gobierno, un nuevo comandante de Plaza y jefe político. Uno de sus primeros actos, según parece, fue emitir el conjunto de órdenes que se registran en el «decreto» o circular que se reproduce.

El texto dice:

«No. 1

Señor Juez del (Balle) de Matina

Comandancia y Jefatura Política de Moín

Moín 27 de Setiembre de 1862

En atención que el Supremo Gobierno de Costa Rica me ha nombrado para llenar los deberes de la Nación, (E.) dispuesto. Que todos los hacendados de Matina pagaran por cada quintal de coco 4 reales y los muleros (pagaran) por piso de cada (vestia) 2 reales y todo especulador por (mallor) (pagara) mensualmente 25 pesos por venta de aguardiente (polbora) tabaco [ileg.] y los que venden por menor 10 pesos mensuales y los (uleros) (pagaran) por cada uno que (dentré a) picar (ule) 5 pesos Siendo responsable por el (arbol)...



Y sigue, estableciendo tasa y multas a toda actividad, para pronto establecer vencimientos.

«... estos derechos (quedaran) al corriente del (día) 1º de Octubre del presente año, (dándole) las facultades al Señor Juez para que (hobre) en Justicia, quedando (hobligado) á dar cuenta á esta Comandancia con dichos derechos...»

Y concluye el atrevido otorgando, a aquellos que cumplan con sus medidas, la facultad de denunciar a quienes las incumplan («contrabandistas» les llama). El firmante, Cáceres, es claro que no tiene la menor idea de cuánto viola los principios de vida constitucional y de la separación de poderes. En su manifestación de voluntad –notable legado escrito–, resume en sí mismo todos los poderes del Estado: encarna al Ejecutivo, subordina al Poder Judicial y suplanta las funciones del Legislativo.

El Valle de Matina, baja llanura costera, amenazada permanentemente por los ríos, era en aquellos años un vergel, prolífico en fauna, en manglar, en bosques vírgenes; también era una de las dos salidas al Atlántico y hacia la lejana Europa. Era una tentación para quien aspirara (soñara, más bien) enriquecerse fácilmente. Con seguridad el Correo, que era una actividad importante, se hallaba asimismo bajo su mando, por lo que usar la marca postal como un símbolo de la autoridad no parece descabellado.

Epílogo

Detrás de las marcas postales, encontramos que los documentos sobre los que fueron aplicadas tienen otras historias que contar, historias que van más allá y que enriquecen la interpretación de la historia postal. Muchas serán solo el recuento de anécdotas aisladas, a veces triviales. Otras pueden ser la explicación de grandes acontecimientos y transformaciones en la vida social.

Las cartas y otros folios cuyas marcas nos han invitado a buscarles su lógica, no son ni uno ni lo otro, no son la Carta Magna, pero tampoco el recado del mercado. Gran parte de su evidente valor es apenas el lúdico, el placer que proporciona buscarles sentido, identificar sus personajes e interpretar sus actos y, para ello, preguntar, ir a bibliotecas, revisar otras fuentes.

Y, para terminar, por supuesto que la intención última es darle también al lector la posibilidad de recrear con su imaginación aquellos acontecimientos, que deje brillar sus ojos y sonría levemente con aquiescencia.



REFERENCIAS

- Cabrera, Roberto (2007): *Tierra y ganadería en Guanacaste*. Cartago: Editorial Tecnológica.
- Díaz, Luis Fernando (2017): *Los Papeles de Mayer*. *Costa Rica Filatélica* 137 (diciembre de 2017). San José: Asociación Filatélica de Costa Rica.
- Frajola, Richard y Mayer Frederick (2008): *The Postal History of Costa Rica*. New York: The Collectors Club.
- Wayman (2016): *Prefilatelía de Costa Rica*. Número especial de la *Revista Escena*. Instituto de Investigaciones en Arte, Universidad de Costa Rica, Asociación Filatélica de Costa Rica.

THE PREFILATELIC MARKS AT THE SERVICE OF THE BUREAUCRACY. COSTA RICA, XIX CENTURY

Luis Fernando Díaz

This article discusses the use of seven postal or official markings that were used on correspondence from Costa Rica between the years 1840 and 1880. Five documents in which those marks were used are analyzed. The article also focuses on the social reasons for the markings to be used for purposes other than mail.

The original spelling of the documents has been maintained, although the words that may cause confusion are placed in parentheses.